

**ACTA NÚMERO 006 DE 2002  
CONSEJO ACADÉMICO**

En el Salón de Consejos de la Universidad del Tolima, el día martes 26 de febrero del año dos mil dos (2002), a las 8:00 horas, se reunieron con el objeto de sesionar de manera ordinaria, los siguientes miembros, doctores: Jesús Ramón Rivera Bulla, Rector; Carlos Alfonso Quimbayo, Vicerrector Académico Encargado, Luis Evelio Guzmán Díaz, Vicerrector Administrativo; Alvaro Suárez Londoño, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lucía Durán Pinilla, Decana Facultad de Ingeniería Agronómica; Rafael Vargas Ríos, Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal; Juan Fernando Reinoso, Decano de la Facultad de Administración de Empresas; Francia Helena de Betancourth, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Sandra Amaya de Pujana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Pedro José Gallego Tejada, Decano de la Facultad de Ciencias; Alberto Mejía, Decano de la Facultad de Tecnologías; Juan Carlos Ferrero Otero, Director del Instituto de Educación a Distancia; César Augusto Velandia Jagua, Director de Investigaciones; José Cristiam Másmela Pulido, Representante de los Estudiantes y Héctor Villarraga Sarmiento, Secretario General

Verificado el quórum, se aprobó el siguiente orden del día:

1. EVALUACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO
2. ASUNTOS PROFESORALES
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. EVALUACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO

El señor Rector informó en relación con los hechos que se vienen sucediendo a raíz de la expedición del decreto 2912 de 2001 por parte del Gobierno Nacional, lo siguiente: El Ministerio expidió un concepto jurídico según el cual las universidades son autónomas para determinar el régimen de transición, el mismo Ministerio va a citar a

## **ACTA NÚMERO 006 DE 2002 CONSEJO ACADÉMICO**

algunos profesores, investigadores, representantes ante los Consejos Superiores e integrantes de la Federación de Profesores Universitarios para adelantar un proceso de concertación sin haber definido el alcance del mismo, se reiteró la preocupación por las implicaciones de la Sentencia de la Corte Constitucional en relación con los días no trabajados, los profesores universitarios tienen interés en que el Gobierno Nacional aborde la discusión del Acuerdo Marco Sectorial aunque el Rector de la Universidad Nacional ha dicho que ello sólo es posible a nivel interno en cada Universidad; existe además preocupación por las posibles pretensiones de la modificación de la ley 30 de 1992 por parte del Gobierno Nacional y el antecedente de haber expedido el decreto 2912 de manera inconsulta.

A continuación los señores Decanos presentaron un informe sobre la situación de sus facultades en el que se revela que la actividad académica docente ha sido parcial, mientras que las labores de investigación, extensión y administración se vienen desarrollando con plena normalidad. Los profesores vienen trabajando en las actividades de la asamblea permanente y en algunas Facultades los estudiantes han reclamado que se garantice el desarrollo de la docencia.

### **2. ASUNTOS PROFESORALES**

Se aprobó el acuerdo número 008 del 26 de febrero de 2002, por el cual se aprueba una comisión académica al profesor Carlos Alberto Jaramillo Pechene, para realizar estudios a nivel de Master en Dirección Académica en el Centro Universitario Villanueva-Madrid, España, con una duración de quince semanas, equivalente a tres meses y catorce días, contados a partir del 1 de marzo y hasta el 14 de junio de 2002, como beneficiario de una de las becas que ofrece la Fundación Carolina, la cual cubre los costos de pasajes de ida y regreso, seguro de salud, alojamiento, alimentación y pago de matrícula.

**ACTA NÚMERO 006 DE 2002  
CONSEJO ACADÉMICO**

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

En relación con una consulta del Comité de Admisiones sobre la asistencia de los estudiantes al curso de inducción determinó lo siguiente:

1. El curso de inducción es un elemento fundamental de carácter formativo y por lo tanto no es de recibo establecer un porcentaje de asistencia para determinar su aprobación, es decir los estudiantes están obligados a asistir a la totalidad del curso. Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor éstas deben tener una excusa apropiada y tramitada según las circunstancias.
2. Se debe llevar un estricto control de asistencia por parte de la Dirección de Bienestar Universitario con el apoyo de las decanaturas y demás autoridades que colaboran con el programa de inducción.
3. Para los registros de asistencia no debe haber listas en blanco y por lo tanto la Oficina de Registro y Control Académico debe hacer las coordinaciones previas necesarias para garantizar la entrega de listados oficiales a los diferentes eventos y el correspondiente llamado a lista. Se deben hacer los cruces de información para los casos de personas que habiendo obtenido un cupo en un programa en una lista posterior obtienen cupo en un programa diferente y cancelan el anterior.
4. En lo correspondiente al presente semestre deben emitirse las certificaciones de asistencia por quienes las han venido presentando, sin porcentajes, es decir se debe certificar si la persona asistió o no.

**ACTA NÚMERO 006 DE 2002  
CONSEJO ACADÉMICO**

Se ratificó la gestión que viene adelantando el Comité de Asuntos Estudiantiles en relación con las peticiones de prórroga de matrícula y de pago de la misma, sin los recargos del 10% y el 20% de que trata el Consejo Superior. Al respecto, el Comité viene solicitando informe socioeconómico y recomendaciones a la Sección Asistencial de Bienestar Universitario y luego se resuelve según las circunstancias particulares de cada caso.

**4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Se aprobó el acuerdo número 009 de la fecha, por el cual se aprueba una modificación al plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El señor Rector insistió ante los señores Decanos la presentación de informes sobre alternativas para suscribir un convenio de cooperación con la Universidad Nacional, mediante el cual se traerían programas de Especialización y Magister a la Universidad del Tolima.

Siendo las 11:30 horas se levantó la sesión.

El Presidente,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Rector

El Secretario General,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO